

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022

ACTA DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los diez días del mes de marzo de 2022, siendo las nueve horas, diez minutos (09:10 horas), en el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela, se reúnen los Señores Concejales: **MIGUEL DESTEFANIS, LISANDRO MÁRSICO, CEFERINO MONDINO, MARTIN RACCA, MA. ALEJANDRA SAGARDOY, JUAN SENN, VALERIA SOLTERMANN, BRENDA VIMO Y LEONARDO VIOTTI**. Preside la Sesión Ordinaria, el Presidente del Cuerpo, el Señor **GERMAN BOTTERO**. Integran, además, este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FRANCO BERTOLIN**, y la Señora Prosecretaria, **ALEJANDRA BARBERIS**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, inicia la sesión expresándose así: Concejales, buenos días. Siendo las nueve horas diez minutos (9,10Hs) vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de hoy jueves 10 de marzo de 2.022. Vamos a dejar asentado en actas la presencia de todos los señores y señoras concejales y por secretaría vamos a dar inicio con la lectura del Orden del Día.

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **LEONARDO VIOTTI**.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Gracias concejal, continuamos con el Orden del Día.

2º) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: Acta N° 2.650.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: Para solicitar a mis pares que teniendo en cuenta que el acta 2.650 fue acercada previamente y fue leída. Solicito que sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda.

La moción es apoyada.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

MA. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2651

Sesión: Ordinaria

10 /03/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, expresa: Bien s, vamos entonces a proceder a votar la aprobación sin lectura previa y sin enmiendas el acta 2.650. Esta para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien, es aprobada por unanimidad el Acta de referencia. Continuamos con el "orden del día".

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: a días de haberse conmemorado un nuevo 8 de marzo y a pesar que en los últimos años hemos conquistado o mejor dicho logrado que nos reconozcan algunos derechos que nos pertenecen a las mujeres, todavía tenemos que continuar dando pelea y luchar para alcanzar la equidad de género en todos los espacios que nos toca transitar. Además de seguir pidiendo a gritos que dejen de matarnos.

Es importante recordar y volver a repasar que significación tiene esta fecha que marcó la historia del trabajo y la lucha de las mujeres en el mundo entero. Aquel mes de marzo de 1.908 donde 129 trabajadoras murieron en un incendio en la fábrica Cotton de Nueva York, luego que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. El motivo se debía a la búsqueda de una reducción de jornada laboral a 10

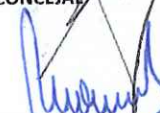
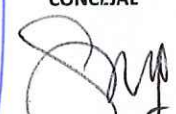
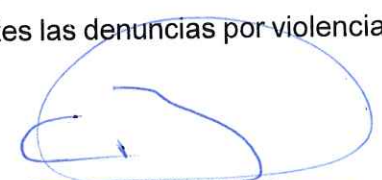
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Señor presidente, concejales: ¡Murieron por reclamar derechos! Pasaron 114 años de este trágico hecho, a pesar de las históricas demandas y reconocimientos de retrocesos y abordajes de nuestros derechos, siempre tenemos que luchar por lo que nos corresponde. Pero esto no significa que nosotras nos quedamos inmóviles, somos una generación de mujeres que seguimos avanzando a paso firme y sin detenernos como lo hicieron esas primeras mujeres que sin miedo se enfrentaron al poder patriarcal para demandar sencillamente los derechos que nos corresponde.

Yo les pregunto y me pregunto: ¿Qué conmemoramos este 8 de marzo?

Conmemoramos la importancia del rol de la mujer en nuestro país. Somos 20.593.330 mujeres según los datos arrojados en el último censo nacional de población. Representamos un poco más de la mitad de la población argentina.

Honramos la memoria de todas las mujeres, las conocidas y las invisibilizadas valientes, luchadoras que batallaron y batallan por nuestros derechos, poniendo en la agenda pública la inclusión de la mujer, el respeto por su dignidad e igualdad en todos los ámbitos que se desempeña, tanto en la esfera pública como privada. Vamos a seguir denunciando el flagelo de la violencia contra las mujeres que enluta a nuestro país, hoy, cada 26 horas. Cada vez que matan a una mujer, cada vez que arrancan a una más, cada vez que la justicia nos da la espalda, cada vez que la policía no nos protege y el estado es incapaz de hacer cumplir las leyes que nos resguardan, obligándonos a las que todavía estamos vivas a sentirnos desprotegidas y atravesadas por el miedo. Y una pregunta que todavía resuena en mis oídos, ¿a nosotras quien nos cuida? La respuesta está clara con solo repasar los últimos datos del observatorio Mumalá, donde en los primeros meses del año 2022 se registraron 43 femicidios (Enero/febrero 2022). El 69% ocurre en la vivienda de la víctima o en vivienda compartida. Mientras que el 60% de los perpetradores resultan ser parejas o exparejas de las víctimas. Los números son alarmantes las denuncias por violencia de

género, aumentaron en relación al año anterior y nuestra ciudad no es ajena a esta problemática. Vamos a reclamar en el ámbito público como privado por el conjunto de los derechos de las mujeres que comprenden tanto los derechos de integridad física intelectual y dignidad personal, como la protección contra toda forma de discriminación, el derecho de acceso y participación equilibrada entre mujeres y hombres, derechos en el ámbito laboral, reconocimiento del trabajo doméstico, derecho a la salud y la educación entre otros.

Señor presidente, este 8 de marzo debe interpelarnos como sociedad, debemos reflexionar como funcionarios/as públicos sobre cuáles son las políticas y acciones que necesitamos para erradicar la violencia de género, estamos ante una realidad que nos duele y nos debe llamar a la acción. No podemos tolerarlo ni debemos como funcionarios políticos, dirigentes y militantes, son nuestras hijas, esposas, amigas, compañeras, colegas las que están en riesgo.

Señor presidente, es tiempo de legislar con perspectiva de género, de construir una nueva sociedad entendiendo que no se trata del paso de una sociedad patriarcal a una sociedad matriarcal, sino a una sociedad igualitaria que ofrezca las mismas oportunidades para hombres y mujeres, pero este camino necesitamos transitarlo juntos, hombres y mujeres, porque no hay democracia perfecta ni sociedad sin igualdad de género y libre de violencia. Muchas gracias, señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal Sagardoy. Alguien más quiere hacer uso de la palabra, sino vamos a continuar con el orden del día.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

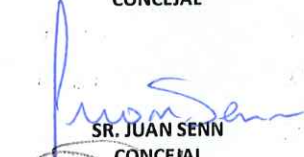
10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MAÑICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

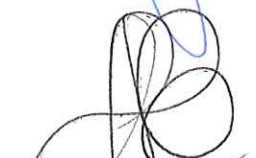

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

El concejal **MARTIN RACCA** pide la palabra e expresa: Agregar que todo lo que sea construcción de derecho cuenten conmigo y para dejar en claro también que hay una oficina municipal que puede dar una mano a quien lo necesita. Mujer que tenga alguna duda que se acerque al primer piso de la municipalidad o se ponga en contacto con ellas que le dan una mano si es necesario. Gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal.

La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY** pide la palabra y expresa: Lo que hace referencia el concejal Racca de la oficina de género que, también están invitados ustedes y nosotros durante el tiempo que estamos siendo concejales junto con los concejales Brenda Vimo y los demás concejales hemos trabajado en conjunto con la oficina de género, creo que ese es el paso, no, si viene alguien y necesita realmente ayuda o contención lo recibimos y derivamos adonde corresponde.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Continuamos.

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS.

a) Expte. C.M. N° 09680-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3.606 – Concejal Partido Frente Progresista Cívico y Social s/calle F. Fader un sentido único e/A. Castellanos y P. D. Mateos.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la comisión de Obras Públicas y Privadas.

b) Expte. C.M. N° 09708-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3.624–


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Concejales del Bloque Juntos s/incorporar paulatinamente el criterio de eficiencia energética.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

c) Expte. C.M. N° 09718-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3.626– Concejales del Bloque Cambiemos s/incorporar un ingeniero/a agrónomo/a. Ref.: Productos Fitosanitarios.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Comisión de Gobierno.

d) Expte. C.M. N° 09735-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3.628– Concejales Frente Juntos s/developar un paseo gastronómico a cielo abierto.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Comisión de Gobierno.

e) Expte. C.M. N° 09857-2 – Respuesta a MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3.660– Concejales del Bloque Cambiemos s/vacunación contra COVID 19 a personal de Seguridad y Protección Vial.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Comisión de Desarrollo Económico y Social.

4°) DESPACHOS DE COMISIONES

De Gobierno

a) Expte. C.M. N° 10.010-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/ Renuncia del Agente Marcelo F. Arias. Ref.: jubilación ordinaria.

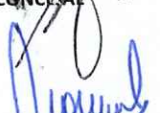
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA YIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: Mediante la aprobación de esta resolución estamos aceptando la renuncia de nuestro compañero Marcelo Arias quien se desempeñó durante 36 años en este concejo municipal. Necesita de este paso formal para poder cumplir precisamente con las formalidades ante la caja de jubilaciones de la provincia de Santa Fe. Marcelo ingresó a este concejo en el año 1.986, hacía tres años que estábamos en democracia, un momento donde había que fortalecer las instituciones y desde su lugar le toco acompañar todo este proceso. Un concejo totalmente distinto al que tenemos hoy, obvio que, en su conformación, pero hasta físicamente, no estaba ubicado acá donde está hoy en el sexto piso de la muni. Marcelo, se integró cuando la presidencia del concejo estaba en manos de Hugo Marzioni y la intendencia estaba en manos de Rodolfo Bienvenido Muriel, 26 años tenía, se pasó toda una vida aquí en el concejo así que a quienes nos ha tocado convivir, ser parte, compañeros de trabajo, muchos de ustedes tienen muchas más historias de trabajo con él. Los que somos más nuevos en esto tal vez no tanto, lo conocemos más desde otro ámbito. Nos ha tocado relacionarnos desde su rol de periodista, que es otra función que desempeña. Pero bueno, desearle a Marcelo mucha suerte en esta nueva etapa. Quienes lo conocemos sabemos que no se va a quedar quieto en su casa seguramente va a seguir haciendo cosas así que le deseamos lo mejor. Que en esta etapa sepa disfrutarlo, sepa aprovecharlo y agradecerle por todos los años de servicio que ha dado al concejo municipal del Rafaela. Muchas gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO**

expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad en particular. Notificamos a quien corresponda y continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.594

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente C.M. N° 10.010-1; y

CONSIDERANDO:

SR. FRANCÓ ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

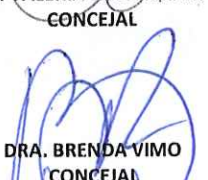

DR. LISANDRO MAÍSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

Que el Agente Permanente **ARIAS, MARCELO FABIÁN** inició su trámite de **Jubilación Ordinaria** ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe.

Que en el marco de las disposiciones de la Ley Provincial N.º 6.915 y su modificatoria Ley N.º 12.464, la Agente reúne los requisitos de edad y de servicios, para acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria**.

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe mediante notificación de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fecha 24 de enero de 2022, informa sobre tal situación, indicando que el otorgamiento del beneficio quedará supeditado a la acreditación del cese en relación de dependencia y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley vigente a ese momento.

Que mediante nota de fecha 08 de febrero de 2022, el Agente **ARIAS, MARCELO FABIÁN** presenta su renuncia definitiva, a partir del **30 de abril de 2022**.

Que su dimisión corresponde ser aceptada.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Art. 1.º) Acéptase la renuncia definitiva presentada por el Agente Permanente **ARIAS, MARCELO FABIÁN - D.N.I. N° 13.476.396, Legajo 18** - Categoría 18 del Agrupamiento Servicios Generales, a partir del **30 de abril de 2022**, para acogerse al beneficio de la **Jubilación Ordinaria** ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, en el marco de la notificación de fecha 24 de enero de 2022 cursada por la Dirección de Asuntos Jurídicos de ese organismo provincial.

Art. 2.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós _____

b) Expte. C.M. N.º 10008-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Colocar cámara de seguridad en la Plaza de la Memoria.

El concejal **LISANDO MARSICO** pide la palabra y expresa: Bueno, estuve también en contacto con Lina Medina del espacio de la memoria en el cual ella me había manifestado esta necesidad con vecinos del barrio y bueno, después que le dimos despacho se lo comenté a ella y me dijo que eran también reiterados los reclamos que están haciendo con la vecinal y desde el espacio de ella para lograr que cuando halla adquisición de nuevas cámaras les toque una o dos depende de lo que corresponda a ese lugar. Lo hablamos en comisión, el motivo, tiene que ver con los permanentes desmanes que grupos del barrio están realizando ahí y bueno después también con la convocatoria que, a la policía que no siempre llega a tiempo o está, eso me lo han manifestado como para repeler este tipo de acciones. Así que por eso esto es una medida preventiva que por lo menos va a generar una conexión con el centro de monitoreo y una disposición de fuerzas más rápidas. Así que señor presidente, por

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022

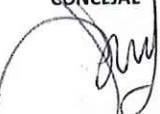

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL


DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

eso es otro lugar más de donde hacemos fuerza para que tengan las cámaras la plaza de la memoria.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal.

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa: Como bien decía el concejal Mársico también el día lunes decidimos acompañar el despacho desde nuestro bloque porque hubo vecinos que también han acercado en reiteradas oportunidades no, manifestando los hechos de vandalismo que ocurrían específicamente en lo que es la plaza. Incluso vandalismo y también el tema de la basura, la arrojan en espacios públicos, bueno después ya sabemos todo lo que ocurre. Así que también es por eso que desde el bloque Lisandro decidimos acompañarte el lunes con el despacho. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: Tal cual, yo lo obvie decir, pero, como dice el concejal Senn, utilizan la plaza como depósito de basura. Ese es otro problema también que ocurre en ese sector, tal cual.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Bien, concejales, si nadie más va a hablar vamos a proceder a votar la minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino,


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

REGISTRADA BAJO EL N° 3.713

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través de las áreas, que corresponda proceda a:

- Evaluar la posibilidad de colocar una o más cámaras de seguridad, según
- lo estime conveniente en la Plaza de la Memoria.

(Exp. C.M. N° 010008-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA, a los diez
días del mes de
marzo del año dos mil

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

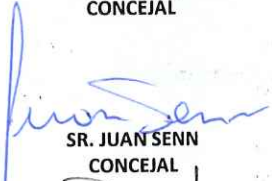
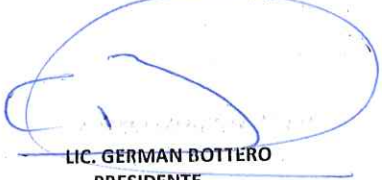
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022

veintidós.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobada por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

c) Expte. C.M. N.º 10005-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/pedido de concreción del Centro de Análisis y Operaciones Policiales (COP).

El concejal LISANDRO MARSICO pide la palabra y expresa: Bueno, debido al aporte que hizo el concejal Senn, corregimos la redacción del proyecto de resolución. Así que por eso es que quedó redactado de la manera que leyó bien el secretario. La verdad que cuando esto, COP fueron presentados en la ciudad de Rafaela. Asistimos con algunos concejales a ese acto me sorprendió porque lo entendí de mi punto de vista que no soy un técnico en seguridad, pero como un avance planteado por el gobierno provincial en digamos, la prevención y combate del delito, no. En ese momento el exministro Husain lo presentó como, bajo la resolución 1.138 del año 2020. Estamos hablando que, perdón no, esto fue presentado inicialmente en octubre del 2020 y a Rafaela llegó el anuncio para concretarse en noviembre de ese año. Y bueno, se puso a disposición de las, digamos de todos los vecinos de Santa fe esta estrategia de seguridad preventiva para centros urbanos de la provincia en el cual, digamos para resumir toda esta resolución, consta de tres espacios, de tres oficinas no, una oficina de análisis criminal donde ahí podemos destacar un mapeo delictivo, va la gente que labore en ese lugar va a estar a cargo de la elaboración del mapeo de la actividad criminal que se desarrolla en un tiempo y espacio determinado, su forma de manifestación tipología, frecuencia y evolución. Eso podrá facilitar la identificación de

zonas y horarios de alto, mediano y bajo riesgo en los que se concentran determinados tipos de incidentes faltas o crímenes. Además, permitirá conocer las modalidades de la actuación criminal sobre los cuales deben centrarse la actuación policial preventiva y conjurativa. Esa es la primera oficina, concretamente un mapeo de toda la acción delictual en determinadas zonas donde se produce esto, no. Después hay otra oficina que es la de operaciones policiales destinada ya a centralizar las intervenciones en base a toda la información que la oficina, que previamente mencioné, llevé a cabo no. Esta oficina de operaciones policiales está a cargo de la diagramación, planificación de las operaciones e intervenciones policiales focalizadas derivadas como dije antes de ese análisis criminal ya realizado. Y después, lo cual esto es como que resulta innovador para el caso de lo que venimos teniendo tiene que ver con la oficina de evaluación donde la operación policial, no es cierto avocada a emprender el análisis y la evaluación de la intervención policial ejecutada que fuera estipulada por la oficina de operaciones a través de órdenes de servicio, así se va a llamar. Generar una evaluación sobre la actuación policial y ver los resultados y trabajar sobre eso es algo que también me pareció innovador para el caso. Producto de esto es que cuando se me pidió opinión sobre estos centros en aquel momento me manifesté a favor porque me parece que es una estrategia, también quiero decir que todo esto viene apoyado esto con una alta tecnología para poder brindar estos servicios. Drones, cámaras portátiles, policías que contarán con computadoras portátiles y compactas, lo que se llama también los celulares robustos. Estas computadoras portátiles y compactas son para transferir datos, imágenes y audios a la central operacional de manera transparente, ágil y con herramientas que permitan la geo referenciación de los recorridos, o sea, todo un sistema tecnológico puesto a disposición de éstos centros que están planificados, 6 en la provincia. Rosario, van a ser dos el centro de análisis y operaciones policiales como cada una de las ciudades designadas y el centro de análisis de operaciones policiales central. Bueno, bien que ha transcurrido el tiempo de que en Rosario como había charlado con ustedes, ya en abril del 2021 había

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

comenzado a funcionar uno de los COP es que si bien, bueno con la información de Juan y hemos corregido como dije la redacción por lo menos saber en qué estado de ejecución está esto que creo que es un paso importante para la prevención y el combate del delito. Hay también una situación que quiero citar, el gobierno provincial fue votado de fondo para esto y tiene fondos, o sea, que aquí hay que echar manos a la obra y trabajar, sabemos que son licitaciones complejas, algunas se han caído, pero esto necesita una urgente resolución teniendo en cuenta la importancia que uno a simple vista ve de estos centros. Porque hablo que el gobierno provincial tiene el dinero y los fondos, porque bueno se recibieron tres mil millones de pesos destinados para esto cuando fueron anunciados en el 2020 del gobierno nacional y también se votó la emergencia en seguridad señor presidente en diciembre. En el cual puede disponer de rentas generales el gobierno provincial de tres mil millones de pesos más y la propia ley obviamente hace mucho más laxos los controles. De hecho, permite la contratación directa para llevar adelante todo lo que tenga que ver con inversiones de seguridad. Esto estaría también incluido si se quiere, porque se puede destinar fondos para esto también, de hecho, la provincia lo ha tenido que hacer porque debido a la demora de las licitaciones en vez de ser tres mil millones de pesos son tres mil novecientos millones de pesos, ahora que se tuvo que licitar por ese importe la tecnología para los centros que fue adjudicado en diciembre. Bueno, como dije los instrumentos legales, la legislatura los puso a disposición del ejecutivo, tienen plata de nación, pueden disponer sin tener que llevar a cabo todos los procesos largos de licitaciones públicas por el cual se han caído de una emergencia de tres mil millones de pesos para contratar directamente de acuerdo a la ley de administración financiera porque ahí te deriva la ley de emergencia. Así que bueno señor presidente, ojalá que esto tenga pronta resolución por parte del gobierno provincial porque insisto, dinero para esto y para muchas cosas más de seguridad que incluye la ley de emergencia se dispone en la provincia de Santa Fe. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias, concejal Mársico. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de resolución. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad en general y ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos que componen el proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: De igual manera es aprobado por unanimidad, se eleva a quien corresponda. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 2.595

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022

VISTO:

El Expediente C.M. N° 10.005-1; y

CONSIDERANDO:

Que los Centros de Análisis y Operaciones Policiales COP son unidades analíticas y operacionales, que tienen como objetivo producir análisis criminal, planificando las operaciones e intervenciones policiales de forma focalizada, y además evaluar el desempeño operativo de los agentes policiales, luego de las intervenciones ejecutadas.

Que cada COP, estará compuesto por tres espacios: una Oficina de Análisis Criminal, una Oficina de Operaciones Policiales y una Oficina de Evaluación Operacional Policial.

Que estas áreas van a permitir que la elaboración del mapa del delito sea más ordenado y efectivo, y que cada jefe pueda decidir sobre la distribución de los recursos y los servicios dependiendo de las zonas, de manera más eficaz.

Que, entre los beneficios, los COP, permiten que los servicios policiales se encuentren más concentrados, brindando mayor capacidad de despliegue y flexibilidad táctica a los agentes policiales. Además, garantizan el patrullaje y la investigación permanente, brindando más protección a la ciudadanía.

Que en materia de modernización, cada COP, permite integrar los sistemas tecnológicos y de comunicaciones que funcionan para compilar

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIVIO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

información criminal a lo largo de toda la extensión provincial (denuncias que ingresan al Sistema de Emergencias 911, aquellas que se efectúan en las Comisarías y los Centros Territoriales de Denuncias); el Sistema de Cámaras de Video vigilancia tanto las que corresponden a la provincia, como las de los municipios y comunas; los recorridos que recuperan los GPS de cada vehículo policial, también la información generada por Drones y cámaras portátiles que poseen tanto el personal como los móviles oficiales. Todo esto, permitirá la planificación, la dirección y la evaluación incesante de las operaciones policiales en todas sus posibilidades. Además, los policías contarán con computadoras portátiles y compactas, para transferir datos, imágenes y audio a la central operacional de manera transparente, ágil y con herramientas que permiten la georreferenciación de los recorridos.

Que los Centros de Análisis y Operaciones Policiales se anunciaron, el 16 de octubre del 2020, son siete en total, localizados en diferentes ciudades de la Provincia, uno tendrá su sede Rafaela; la presentación de los mismos dentro del nuevo Plan de Inversión Policial, fue llevada a cabo en nuestra Ciudad, por el ex Ministro Sain el 11 de noviembre del año 2020, pero todavía no se tiene conocimiento sobre su instalación y funcionamiento.

Que en Rosario las obras para concretarlo comenzaron en el mismo mes de octubre del 2020 y ya fue puesto en funcionamiento en abril del 2021.

Que debido a las importantes y necesarias prestaciones que los Centros, brindarían a las ciudades destinatarias de los mismos, resulta imprescindible que, en Rafaela, se concrete su apertura y ante el silencio del

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022

Ministerio de Seguridad sobre su realización en nuestra localidad es que formulamos la solicitud de inmediata ejecución.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

RESOLUCION

Art. 1.º) Solicítese al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe que proceda a informar sobre el estado de ejecución que posee el Centro de Operaciones y Análisis policiales dispuesto para Rafaela.

Art. 2.º) Envíese copia al Intendente Municipal Arq. Luis Castellano y al Secretario de Prevención en Seguridad, Lic. Maximiliano Postovit.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a

los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós-

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

d) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 288795/8 – Fichero 76 – Tomo 1 – s/Convenio c/ Recargas Electrónicas S.A. s/ Distribución de recarga electrónica y gestión de cobranzas – SUBE.

La concejala **VALERIA SOLTERMAM** solicita la palabra y expresa: Bueno, lo hablamos en comisión, hay que ratificar este convenio que está en vigencia desde el año 2018 recargas electrónicas es la empresa que abastece de este sistema que permite la recarga de la SUBE en tres puntos de recarga de la ciudad en el hol de la municipalidad que se encuentran uno en el hol de la muni, otro en el parque Malvinas y otro en la terminal de ómnibus y esto garantiza que el estado también cuente con unidades de gestión SUBE para que la gente pueda, la gente que habitualmente utiliza el transporte urbano, pueda acceder a la recarga de su SUBE más allá de lo que suceda en los comercios adheridos al sistema de transporte urbano nacional. Así que invito a mis pares a ratificar este convenio que como decía, ya está en vigencia y que viene desde el año 2018 gestión nacional anterior. Nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejala. Alguien más quiere hacer uso de la palabra, de lo contrario vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

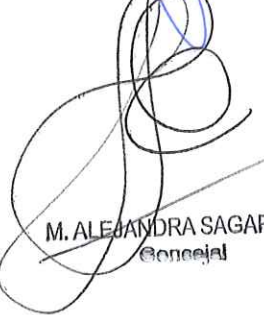

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad en general y ahora vamos a proceder a votar en particular los dos artículos del proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.349

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "S" - N° 288.795/8 - Fichero N° 76, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 010000-1; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de que Recargas Electrónicas S.A. (RESA) es una empresa dedicada a la recaudación de recargas electrónicas, y a los efectos de dicha actividad provee a diferentes Puntos de Venta (PDV) del servicio de recarga, y la Municipalidad realizará la actividad de cobranza por


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

cuenta y orden de RESA en los Puntos de Venta denominados Hall Municipal, Parque Malvinas y Terminal, ambas partes suscribieron convenio de *Distribución de Recargas y Gestión de Cobranzas* en fecha 27 de Setiembre de 2021.

Que el mismo tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones de las partes que se deriven de la prestación del *Servicio de Subdistribución de Recargas Electrónicas, Instalación del Software necesario para la actividad en los Puntos de Venta y Recaudación en función del consumo de los Puntos de Venta: Hall Municipal, Parque Malvinas y Terminal.*

Que de acuerdo lo establecido, quedan determinadas las obligaciones de cada una de las partes respecto a la operatoria del sistema.

Que ambas partes establecen las condiciones económicas, rigiéndose las mismas por las especificaciones del Anexo I del Convenio.

Que, además, las partes acuerdan que no podrán ceder los derechos que les correspondan en virtud del convenio sin el consentimiento expreso por parte de la otra, estableciendo asimismo la vigencia del contrato y el reconocimiento de operaciones realizadas desde el 18 de Setiembre de 2018.

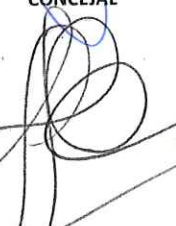
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

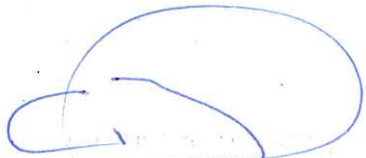
Que conforme lo estipulado, el derecho de la Municipalidad no será exclusivo, manteniendo RESA su derecho a realizar actividad comercial con otros gestores o medios de conformidad a las necesidades de su propia actividad, en tanto que la Municipalidad no podrá realizar la cobranza ni comercializar y/o distribuir otros productos y/o servicios en competencia con los prestados por RESA.

Qué, asimismo, las partes se comprometen a tratar en forma confidencial, recíprocamente, toda la información técnica y comercial a la que accedan en función del Convenio, estableciendo sanciones por su incumplimiento.

Que además se establecen condiciones respecto a los impuestos, tasa o contribución que gravare la actividad de las partes, la asignación de crédito y fijación de comisiones de los PDV y las penalidades, para el caso de incumplimiento por parte de la Municipalidad en cuanto a inconsistencia de los PDV y a la prohibición de ofrecer el servicio objeto del contrato a PDV que ya tuvieran el mismo dado de alta por otro Gestor de Cobranzas.

Que mediante Decreto N° 52.685, el Señor Intendente de la Municipalidad de Rafaela ratificó en todos sus términos el contenido del Convenio citado, ad referendum del Concejo Municipal.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10 /03/2022

Art. 1.º) Refrendase el Decreto N° 52.685 de fecha 20 DE DICIEMBRE DE 2021, mediante el cual se ratificó el Convenio suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE RAFAELA y RECARGAS ELECTRÓNICAS S.A. (RESA), a los fines de establecer las condiciones del Servicio de Subdistribución de Recargas Electrónicas, Instalación del Software necesario para la Actividad en los Puntos De Venta y Recaudación en Función del Consumo de los Puntos De Venta: Hail Municipal, Parque Malvinas y Terminal.

Art. 2.º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación.

Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los diez

días del mes de marzo
del año dos mil
veintidós _____

e) Expte. D.E.M. Letra S – N.º 304139/9 – Fichero 78 – Tomo 1 – s/Contratación de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651.

Sesión: Ordinaria

10/03/2022

servicios Auditoría Externa 2022.

El concejal **LEONAROD VIOTTI** solicita la palabra y expresa: Para recordar este segundo proceso de auditoría viene con retraso por distintas situaciones que atravesamos el año 2021 por lo cual prorrogamos su aplicación para comienzos de este año. Luego del llamado a licitación hubo una sola oferta, una licitación perdón, llamado a concurso, hubo una sola oferta que coincidentemente es la misma persona que realizó con muy buenos resultados el año pasado el primer trabajo de auditoría externa en el municipio y en el concejo municipal. Esta oferta si bien en el costo por hora iba de la mano con lo que se había establecido en las áreas técnicas municipales. Se establecía una cantidad de horas muy superior a lo que en principio nosotros habíamos calculado y en particular las áreas técnicas de la secretaría de auditoría. Lo que nos disparó una reunión entre la comisión de auditoría externa integrada por la concejala Brenda Vimo, el concejal Lisandro Mársico en representación de mi bloque me ha tocado a mí y Cecilia Gagliardo en representación del ejecutivo. Nos reunimos con el único oferente quien nos hizo un detalle específico de como se había calculado la cantidad de horas necesarias para realizar esta auditoría que finalmente va a terminar siendo mucho más exhaustiva y amplia de lo que en principio nosotros habíamos intuido que podía ser. Entendimos que el cálculo era correcto, que el trabajo que se nos presentaba era lo que queríamos, los objetivos, los plazos fueron totalmente controlados y detallados por lo cual la cantidad de horas necesarias para realizar la auditoría en los términos en que nosotros lo deseábamos iba a ser más de lo que en principio especulábamos. Este monto propuesto por el único oferente ya se encontraba vencido por el retraso que implicó la generación de esta reunión en donde pudimos analizar en conjunto esta situación, pero el mismo propuso que si nosotros formalmente le solicitábamos mantener el precio y no actualizarlo a los nuevos costos de la hora profesional establecida por su propio círculo de profesionales es que el aceptó mantener este valor porque si no implicaba un costo superior de más de


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

trecientos mil pesos extras. Por lo cual hoy lo que estamos votando es la aceptación de su oferta, el mantenimiento de la oferta inicial, no actualizarla a los costos actuales y el compromiso del trabajo para que ya comience en los próximos días para que a mediados de este año tengamos terminada esta auditoría, que recordemos, el objetivo tiene que ver con analizar, todo lo que tiene que ver con el uso de fondos respecto a la pandemia, desde el comienzo de la pandemia a mediados del año pasado que es donde hicimos el corte. Si bien la pandemia no terminó, pero esa fue la parte más exhaustiva, vamos a analizar los fondos extras que recibió el municipio por parte de los distintos niveles de gobierno, donaciones recibidas, como se utilizó ese dinero, a que instituciones fueron, que trabajos se realizaron, que trabajos se dejaron de realizar, que programas debieron dejar de aplicarse, de ejecutarse para poder destinar esos fondos a la pandemia. En las distintas etapas de la pandemia que nos tocó vivir. Vamos a tener como concejo y a través de nosotros la sociedad un resumen y un control general de todos los recursos utilizados en la pandemia vamos a saber más o menos cuanto nos ha costado la pandemia como rafaelininos y que tuvimos que dejar de lado para poder afrontar esa situación excepcional. Con todas las herramientas que este concejo ha brindado para que la marcha del gobierno no se detenga y las soluciones a los vecinos sigan llegando en la inmediatez que se necesitaba en medio de una pandemia. Aprobando el proyecto que estamos discutiendo vamos a estar dándole el ok para que el auditor comience sus trabajos y a mediados de año ya tengamos en nuestras manos los resultados de esta segunda auditoría externa y a partir de mitad de año podamos ya, trabajar, definir una temática, para la auditoría externa 2022 que quedará específicamente para el segundo semestre de este año. Por ahora nada más señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. Si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a proceder a votar en general el proyecto de ordenanza. Está para su votación.

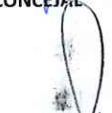
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad en general, ahora vamos a proceder a votar en particular los tres artículos del presente proyecto. Están para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: Justifico el voto señor presidente. Bueno, desde el bloque queremos sin duda celebrar que se realicen las auditorías externas que se controle que se evidencie la transparencia y los procesos que se vienen realizando sobre todo en temas tan emblemáticos y tan, que requirieron tanto trabajo durante la pandemia. Creo que es fundamental que se halla acercado a la ciudadanía, pero también creo que esta situación hace pensar a todo el cuerpo legislativo sobre que herramienta utilizar porque desde este lugar siempre reclamamos que no se amplíe el costo del estado, que no se aumente la planta, que se pueda optimizar cada uno de los recursos. Y tenemos en disposición un instituto de monitoreo y evaluación de políticas públicas que es un ente autárquico que tiene que ser aprobado


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

por el concejo y los bloques de la oposición no lo acompañan. Este instituto no requeriría gastos como sí la auditoría externa que a todos los rafaelininos le sale más de dos millones de pesos. Este instituto generaría la posibilidad de que la ciudadanía participe no un auditor, toda la ciudadanía y las instituciones intermedias. Acompañados, guiados y evaluados también por el CIPEC, un organismo internacional, reconocimiento internacional y nacional en cómo evalúa las políticas públicas, además de ser un instituto que va a evaluar la progresividad de las políticas públicas, el impacto sobre la ciudadanía, creo que siempre debemos apoyar y acompañar cuando las políticas son evaluadas por la ciudadanía y la ciudadanía tiene participación activa. Por lo cual vamos a seguir apoyando la única herramienta que permiten que sea la evaluadora de las políticas, pero seguir insistiendo en que la ciudadanía y las instituciones sean parte de esta evaluación. Gracias señor presidente. "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias Brenda. De igual manera es aprobado por unanimidad en particular, el proyecto se eleva al departamento ejecutivo para su promulgación. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 5.350

VISTO:

El Expediente D.E.M. Letra "S" - N° 304.134/9 - Fichero N° 78 - T.1; que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el número 09999-1; y

CONSIDERANDO:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

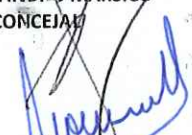
2651

Sesión: Ordinaria

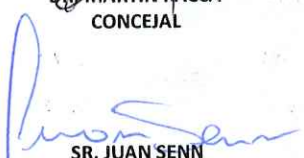
10/03/2022

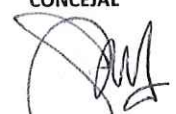

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

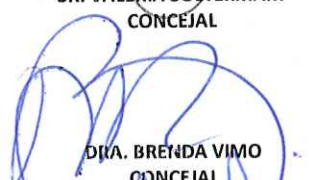

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

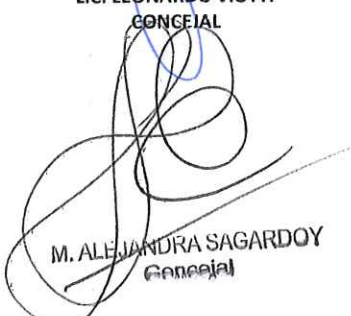

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


Dña. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

Que conforme lo dispuesto en el art. 4º de la Ordenanza N° 5097 (T.O. Ord. N° 5.197) el Concejo Municipal tendrá a su cargo la selección del Servicio de Auditoría Externa de la Municipalidad de Rafaela.

Que se ha realizado el Concurso de Precios N° 10/2022, en el que se ha garantizado la publicidad, difusión y apertura, resultando del mismo la presentación de un oferente, el CPN Leandro Chavarini.

Que el art. 4.º de la Ordenanza N° 5.097 (T.O. Ord. N° 5197) prevé "...a fin de elegir la mejor propuesta deberá tenerse en cuenta no solo el consto del servicio sino también los antecedentes profesionales de los auditores responsables y de los colaboradores..."

Que, en base a ello, en fecha 25 de febrero de 2022 se ha reunido la Comisión de Seguimiento de los Procesos de Auditoría Externos con el objetivo de analizar el plan de auditoría y la oferta presentada por el mencionado, recomendando la selección de Chavarini quién se ha comprometido al mantenimiento de su oferta por un plazo de 30 días.

Que el Contador Público Nacional Leandro Chavarini posee vastos antecedentes profesionales vinculados a auditorías gubernamentales, así como una sólida formación académica.

Que el Concejo Municipal con el objetivo de no dilatar el proceso de auditoría externa, basados en principios de celeridad, en beneficio de la administración y para reforzar el control externo recomienda hacer lugar a la selección del C.P.N. Leandro Chavarini para la ejecución de la auditoría externa del año 2021..


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Téngase por prorrogado el plazo establecido en el Art. 2.º de la Ordenanza N° 5097 (T.O. Ord. N° 5197 y 5327) hasta el 31 de marzo de 2022.

Art. 2.º) Dispónese la selección del Contador Público Nacional Leandro Esteban Chavarini C.U.I.T. N° 20-28012145-3 domiciliado en San Martín N° 2337 de la Ciudad de Santa Fe, para la realización de la Auditoría Externa correspondiente

al año 2021, de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 5097 (T.O. Ord. N° 5197)

Art. 3.º) Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala
de Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL de
RAFAELA, a los

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022

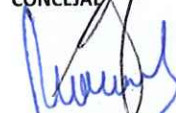
diez días del mes
de marzo del año
dos mil
veintidós_____



SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL



DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL



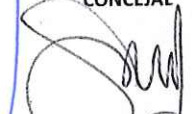
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL



DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL



SR. JUAN SENN
CONCEJAL



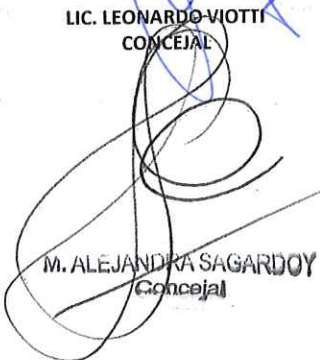
SR. VALERIA SOLTERMAN
CONCEJAL



DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL



LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL



M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

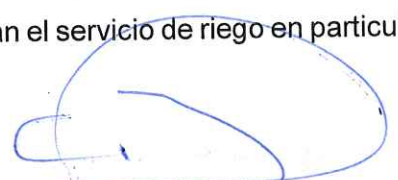
De Obras Públicas y Privadas, Planeamiento, Vivienda, Servicios Públicos y Medio Ambiente

a) Expte. C.M. N° 10.014 -1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejo Municipal de Rafaela s/ Retomar servicio de riego. Ref.: Loteo Giménez.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** pide la palabra y expresa: Bueno, ante todo agradecerle al secretario la redacción de la minuta y la transformación de este pedido de los vecinos en minuta precisamente, al igual que la herramienta que votamos previamente, respecto a la auditoría externa que también participó en la redacción junto a las áreas técnicas del ejecutivo. Este es un pedido que nos llega por parte de vecinos de un reconocido sector de la ciudad, del loteo Giménez, tristemente conocido por las situaciones que conocemos. Un loteo irregular, un loteo sin obras, vecinos que han comprado de buena fe ante la necesidad de adquirir un terreno poder tener su propia vivienda y hoy se encuentran al igual que otros sectores de la ciudad como puede ser el loteo Aragno I, II, III, y otros lugares de la ciudad en donde se han desarrollado todos loteos irregulares. Hoy tenemos un montón de familias viviendo en el lugar, mas allá de que necesitamos dar una solución definitiva con las obras necesarias y convertir ese lugar en un lugar habitable, hay muchas familias que hoy ya están instaladas allí y necesitamos brindarles los servicios necesarios como cualquier otro sector de la ciudad. En una época tenían el servicio de riego en particular,



SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO



LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

pero ante distintas situaciones que algunos vecinos inadaptados generaban, de violencia para con los empleados municipales se había decidido ya no brindar el servicio de riego. Ante los calores y la sequía que se vivió en estos primeros meses del año obviamente se llegó a la conclusión de la necesidad de retomar este servicio y algunos vecinos se pusieron a trabajar en hablar y concientizar al resto de los vecinos en cómo se deben comportar y como se debe tratar a los empleados municipales y cuidar los servicios necesarios. La nota que ellos elevan firmada por diez familias en principio, pero con el compromiso de ellos y del resto de los vecinos de trabajar en conjunto para que ya no vuelvan a darse estas situaciones que se dieron en otra época nos solicitan a nosotros que intervengamos ante el ejecutivo para que vuelva este servicio. Creo que todos vamos a coincidir en la necesidad de brindar la mejor calidad de los servicios a cada rincón de la ciudad, todos los vecinos, todos los ciudadanos merecen vivir dignamente mientras en particular estas familias resuelven, (el estado tiene que estar acompañándolos); su situación respecto a la posesión de esos terrenos y a la legalidad de ese loteo. Mientras tanto una pequeña ayuda de nuestra parte, gestionarle un buen servicio de riego necesario para las decenas de familias que ya viven en el lugar que está consolidado totalmente. Por ahora nada mas señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. Bien, si nadie más va a hacer uso de la palabra vamos a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN**

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLINI
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022

SENN, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.714

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita la Departamento Ejecutivo Municipal que a través de la secretaría que corresponda y de conformidad a lo expuesto en la nota de foja 1, analice la factibilidad de retomar el servicio de riego en el loteo irregular denominado "Loteo Giménez".

(Exp. C.M. N° 010014-1)

Dada en la Sala
de Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL

SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL

W. ALBERTO SAGARDOY
CONCEJAL

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

diez días del mes
de marzo del año
dos mil veintidós.

b) Expte. C.M. N.º 10007-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN -- Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Intervenciones varias en barrio M. Zaspé.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: Bueno, en la comisión ya hemos debatido el tema, cada uno de los concejales, el concejal Racca, el concejal Viotti también, algunos de los otros concejales también expusieron la situación, digo Viotti, Sagardoy también ha ido a recorrer el lugar, creo que los otros también. La verdad que es un tema que ya hemos, y no es la primera vez que lo debatimos aquí y en el concejo. Hace ya años que venimos solicitando que se tome algún tipo de determinación. Obviamente que hay decisiones municipales y políticas de estado que son más sencillas de encarar que otras, pero hay un responsable que es el estado. La gente abona sus impuestos, quiere seguridad, quiere iluminación, no es cierto, quiere un árbol plantado enfrente de su casa, todo lo que está ahí no, quiere iluminación, quiere seguridad, quiere que le planten un árbol, quiere que no quemen residuos y quiere que no haya caballos en la plaza donde juegan sus niños y en sus propias casas. Y algún otro vecino que no quiere todo esto, y la convivencia se torna muy complicada y es ahí donde el estado no puede mirar para el otro lado, tiene que intervenir porque esa es una de las funciones que tiene para que no se genere un conflicto social porque si no que pasa, los vecinos de un barrio se pelean con los vecinos de otro barrio o del mismo barrio en distintos sectores. Entonces bueno, por

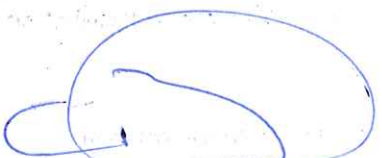
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

eso la necesidad de lo que estamos reclamando acá reiteradamente, ojalá, como decimos siempre, se pueda llegar a una solución. Hubo algunas cuestiones, había una chanchería, la sacaron, quiero decir también que se plantaron algunos árboles. Los estamos pidiendo de nuevo porque a veces los rompen, quiero decir también que se pusieron algunas luces, las han roto. Por eso digo, hay vecinos que quieren vivir dignamente y colaborar con el estado y hay otros vecinos que no. Ahora, el tema de los caballos irremediablemente el estado tiene que intervenir, y no queda otra salida ahí. Así que bueno, señor presidente esperemos que dentro de poco no aparezca algún concejal oficialista, también podría ser o de la oposición que esté presentando una minuta del mismo tenor, no es cierto. Porque la idea es que ahora a partir de aquí esto tenga una solución, no. Nada más.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. Bien, vamos a proceder entonces a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.715

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

En el sector del Barrio Zaspé, ubicado entre las calles Joaquín González, Manera, Zaffetti, Padre Idelso Re y De la Coste.

- Retiro de los caballos que se ubican en diferentes lotes no edificados incluso en el sitio destinado a espacio público.
- Inspección y control sobre quema de residuos concretamente al Norte de calle Zaffetti.
- Reforestación.
- Recambio de luminarias.

(Exp. C.M. N° 10007-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA, a los diez
días del mes de

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022

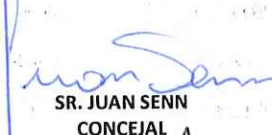
marzo del año dos mil
veintidós.


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL

SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

DR. BRENDA VIMO
CONCEJAL

LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
CONCEJAL

c) Expte. C.M. N.º 10006-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Una sola mano en calle Garibaldi entre Río de Janeiro y Santos Vega.

El concejal **LISANDRO MARSICO** pide la palabra y expresa: Bueno, siempre los motivos de una presentación de esta clase están especificados en los fundamentos, yo quiero hacer hincapié mayormente en el nudo vial peligroso que se produce ahí producto de estar la escuela Don Tomás y que al egreso e ingreso de alumnos como lo dije el día lunes que estuvimos reunidos, se suma que calle Garibaldi sea de doble mano y se pueda estacionar de los dos lados. Entonces la gente de la comunidad educativa que deja el auto, los vecinos, doble vía de circulación, los alumnos que salen. Creo que eso merece una intervención integral porque si bien, bueno, no hay, no ha habido accidentes graves la idea es que el estado llegue primero señor presidente y no después como muchas veces llega. Por eso estoy presentando esto, porque el día que pase algo ahí va a decir siempre el estado llega tarde. Bueno, ahora tenemos la posibilidad de hacer una intervención ahí de ver que se puede hacer. Yo, a ver, en esto tiré estos dos puntos de ver que se pasa, que pasa con las manos, que pasa con el estacionamiento puede haber algún otro tipo de solución que el área de ingeniería de tránsito puede diagramar, pero la verdad es que esto se hace más allá del pedido de algunos vecinos y estoy de acuerdo con que vayan y le pregunten es para que el estado no llegue tarde y tengamos que lamentar algún accidente, algún siniestro. Es por eso, tiene su fundamento esta medida y si después el estado cree que no hay que hacer nada, bueno, confiaremos en que es así. Pero, entiendo que


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

hay algún tipo de intervención hay que hacer, amén de poner el nomenclador que falta en la calle, en la esquina. Gracias.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. Si nadie va a hacer uso de la palabra, vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfaniis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, vota: "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, manifiesta: "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

REGISTRADA BAJO EL N° 3.716

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que corresponda proceda a:

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022

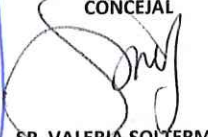

SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL

DR. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

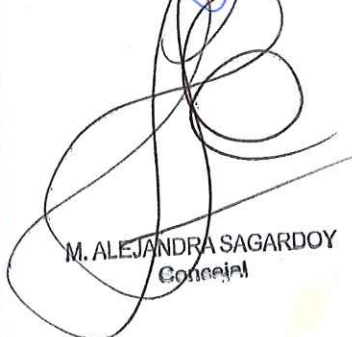

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

- Evaluar intervenir en calle Garibaldi entre Río de Janeiro y Santos Vega, a los fines de determinar si corresponde establecer un solo sentido de circulación; que se permita el estacionamiento de una sola mano, o cualquier otra medida que tienda a evitar potenciales accidentes u obstrucción en el tránsito, sobre todo por estar frente a un establecimiento educativo.
- Colocar nomenclador de calle "Garibaldi" en su intersección con Río de Janeiro.

(Exp. C.M. N° 010006-1)

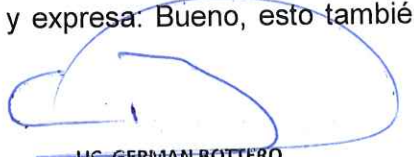
Dada en la Sala de
Sesiones del
**CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diez
días del mes de
marzo del año dos mil
veintidós.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo. Continuamos con el Orden del Día.

d) Expte. C.M. N.º 10004-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos por el Cambio y Cambiemos s/Pedido reparación a ASSA. Ref.: esq. Sgto. Cabral y A. del Valle.

El concejal **MIGUEL DESTEFANIS** pide la palabra y expresa: Bueno, esto también


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

ante reiterados reclamos de los vecinos y uno cuando pasa por la ciudad lo va viendo es algo que viene de varios años. La pérdida de agua y el agua que hay en la esquinate Sargento Cabral y Aristóbulo del Valle. Esto dificulta hacia los vecinos que tienen que cruzar la calle y a veces mojándose los pies, los autos cuando pasan salpican algunos peatones que están en la vereda o porque hay que cruzar la calle, más la pérdida de agua, que no sobra, digamos si sobra ahora por la cantidad de lluvia que cae, pero cuando en tiempos normales el agua no sobra, escasea para el consumo. Así que, entonces creemos que es necesario que se revierta esta situación y ahora lo que también estuve observando, no en estos días de lluvia sino antes también que la pérdida esta se está extendiendo por Aristóbulo del Valle, no sé si es la misma conexión o no, pero estamos hablando a dos y tres cuadras de ahí cerca de Constitución y Dimas Mateo principalmente en el medio del pavimento también hay una pérdida de agua, es más pequeña pero también esta y antes de llegar a Alfonsina Storni y Dimas Mateo hay otra más, así que creemos que es conveniente que se pueda solucionar esto mas que está habiendo casos que también empezaron de nuevo los casos de dengue. Así que el agua acumulada puede ser un factor para que esto se acumule. Gracias señor presidente.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal. Bien, vamos a proceder a votar el proyecto de minuta de comunicación. Está para su votación.

El concejal **LEONARDO VIOTTI** expresa: "Viotti, aprobado". El concejal **MIGUEL DESTEFANIS**, vota: "Destéfanis, aprobado". El concejal **LISANDRO MARSICO** expresa: "Mársico, aprobado". El concejal **CEFERINO MONDINO** expresa: "Mondino, aprobado". El concejal **MARTIN RACCA**, expresa: justifico mi voto señor presidente. Primero voy a aclarar que voy a apoyar, voy a aprobar el despacho de la minuta y una aclaración, el agua acumulada en la calle no es un criadero de aedes como para llevar este mensaje a la población. Si bien hay que resolverlo al problema y eso está bien

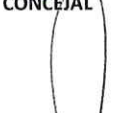
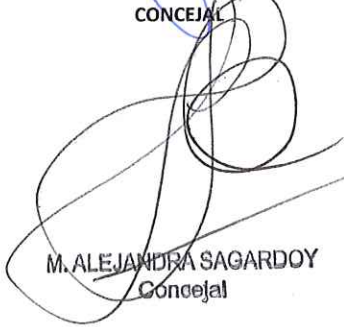
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE.

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL
DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL
PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL
DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL
SR. JUAN SENN
CONCEJAL
SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL
DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL
LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL
M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

que estemos atentos ante la demanda de cada uno de los vecinos, con lo que realmente le preocupa a cada ciudadano quiero hacer una lectura extremadamente personal y no quiero ser, no quiero sonar confrontativo, entiendo mi posición, soy bien novato, hay expertos en este recinto, pero quiero hacer un link con lo que pasó el jueves pasado con la apertura de las sesiones del concejo y la visita del intendente donde expuso en un breve relato fundamentalmente un discurso que tiene que ver con la mirada hacia el futuro, que tiene que ver con palabras que se nombró en ese discurso. Como planificación, como desarrollo, como trabajo conjunto, como trabajar para la Rafaela de los ciento cincuenta años, que ciudad le vamos a dejar a nuestros hijos y a nuestros nietos. Y creo que va por ahí lo que la gente necesita hoy, si venimos de, saliendo de la pandemia donde anímicamente y a nivel de salud mental nos costó mucho y nos sigue costando, tenemos a nivel mundial guerra, tenemos muchas malas noticias. Yo creo que debemos profundizar y seguir por esa senda de un mensaje que tiene que ver con el optimismo y creo que, por ahí, repito, no quiero sonar controvertido, no quiero decir que no se hagan, de hecho, aprobamos todo, apoyamos todas las minutas de comunicación que tienen que ver con la gestión del detalle pero que también pensemos a lo grande. Que soñemos, que soñemos proyectos para darle herramientas a cada uno de los integrantes de nuestra población que tengan su proyecto de vida. Así que, cuenten conmigo y en este caso convoco a todos mis colegas como para trabajar en ese sentido, en el futuro de la ciudad. Muchas gracias señor presidente. "Racca, aprobado". La concejala **MA. ALEJANDRA SAGARDOY**, pide la palabra y expresa: Creo que, por supuesto que comparto las palabras de Martín que siempre tenemos que ir superándonos y trabajar y hacer proyectos realmente cada vez más importantes. Pero también del hecho de ser concejales, es importante desde lo pequeño hasta lo más grande, para el vecino. A veces las minutas son

sugerencias hacia el ejecutivo y que uno a veces no los puede dejar pasar porque son pedidos de los vecinos. Pero eso no implica que trabajemos en conjunto para los proyectos superadores, siempre de este lado o por lo menos quien habla pretende eso, construir hacia adelante y más después de una pandemia como están los ciudadanos y ciudadanas de Rafaela, no solamente de Rafaela, de la provincia y del país. Así que también es lo que vamos a mostrar nosotros acá sentados, la grandeza y porque nos eligió la gente para estar sentados acá y eso implica trabajar como bien vos lo dijiste Martín, trabajar en conjunto por los proyectos y las obras que necesitan todos los rafaelininos y en eso estamos abocados todos. Nada más señor presidente. "Sagardoy, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta: "Senn aprobado". La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, expresa: "Soltermam, aprobado". La concejala **BRENDA VIMO** expresa: "Vimo, aprobado".

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Es aprobado por unanimidad, se eleva al departamento ejecutivo para que tomen conocimiento. Continuamos con el Orden del Día.

REGISTRADA BAJO EL N° 3.717

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

2651

Sesión: Ordinaria

10/03/2022


SR. MIGUEL DESTEFANIS
CONCEJAL


DR. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


PROF. CEFERINO MONDINO
CONCEJAL

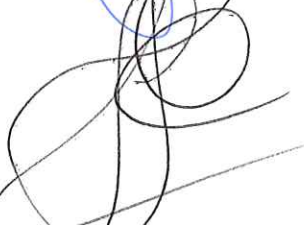

DR. MARTIN RACCA
CONCEJAL


SR. JUAN SENN
CONCEJAL


SR. VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL


DRA. BRENDA VIMO
CONCEJAL


LIC. LEONARDO VIOTTI
CONCEJAL


M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a:

- Gestionar ante ASSA y/o ante el privado, según corresponda, la reparación de la cañería de agua potable en la intersección de las calles Sargento Cabral y Aristóbulo del Valle.

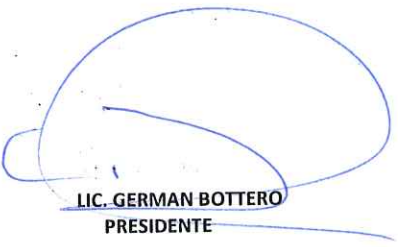
(Exp. C.M. N° 010004-1)

Dada en la Sala de
Sesiones del
CONCEJO
MUNICIPAL DE
RAFAELA, a los diez
días del mes de
marzo del año dos mil
veintidós.

5°) PROYECTOS PRESENTADOS

a) Expte. C.M. N.º 10011-1 – Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/Fortalecer conocimientos a conductores de minibuses. Ref.: discapacidad.


SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO


LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2651

Sesión: Ordinaria

10 /03/2022

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. GERMAN BOTTERO, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Desarrollo.

b) Expte. C.M. N.º 10012-1 – Proyecto de RESOLUCIÓN – Concejal del Partido Frente Progresista Cívico y Social s/ Solicitud de un espacio para gestiones de la IGPJ.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

c) Expte. C.M. N.º 10013-1 -- Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN – Concejales del Bloque Juntos y Frente de Todos s/modifica Art. 1.º - Ord. N.º. 4.506. Ref.: escenario móvil.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

6º) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

a) Nota Asociación Nazareth. Ref.: Solicita colaboración.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Lo vamos a derivar a la Comisión de Gobierno.

Señores concejales esto ha sido todo, no hay asuntos ingresados fuera de término. Si alguien quiere ratificar o rectificar algo de lo que ha dicho puede hacerlo, sino continuamos con el Orden del Día.

7º) ARRÍO DE LA BANDERA NACIONAL.

El Señor presidente del Concejo Municipal Lic. **GERMAN BOTTERO**, manifiesta: Gracias concejal Viotti, siendo las diez horas quince minutos damos por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha. Continuamos el lunes 3,30hs en comisión. Gracias.

SR. FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO

LIC. GERMAN BOTTERO
PRESIDENTE